Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000012416

20151701059P06043 /

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO **EXTRACTO**



00049610

-to K	2015170	1059P0	5043		100				
	VIC.								
を表現	BIO CONTRACTOR OF THE CONTRACT			ACTO O CON	TRATO:				
2000		The second	CESIÓN DE	PARTICIPACE	ONES O	ACCIONES			
EMA DE	OFORGAMIENTO: 26 DE N	OVIEME	RE DEL 2015, (11:5		70.200	SEALEST OF THE SEALES			
mpgight.									2001
理時	Co.								
CHEAN	ts .	2000		OTORGADO	1000				
MARK!		-		Documen	2012/05/2012	No.			Persona que le
Maria	Nombres/Razón social	1	lpo intervininata	identid		Identificacaión	Nacionalidad	Calided	representa
	NCHEZ CHAVEZ CARLOS		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA		1722044466	ECUATORIA NA	CEDENTE	
ari .	NOALGO SANCHEZ JOEL CRISTOBAL		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA		1719189324	ECUATORIA NA	CEDENTE	
	ANCHEZ CEVALLOS JOSE UMBERTO		SUS PROPIOS ECHOS	CÉDULA		1706646450	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Self-cl				A FAVOR	DE				
Total I		-	900 ostavan (b. 1901)			No.		т	Persona que
0004	Nombres/Razón social	1	ipo interviniente	rviniente Documento de Identidad		Identificación	Nacionalidad	Calldad	representa
SXII.									
CACIÓN		-			-	_			
路机	Provincia	516	Cantó	n	Parroquia				
OTIUD ANGE		MARISCAL SUCRE					100		
治疗					-				
Vene									
FIDIO	SSERVACIONES:								
- TWO	PRINVACIONES:							N. C.	
Me.									
ANTIA D	EL ACTO O 400.00		100	10.70					
					-	-			(6.4)

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Av. 18 de septiembre E4- 76 y Av. Rio Amazonas Legis Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 - E-mail: notaria_50@yahoo.es

ESPACIO BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Quito, Distrito Metropolitano

2014-17-01-59-P006043

CESION DE PARTICIPACIONES
CELEBRADA EN LA COMPAÑÍA
MINTERCO CIA. LTDA.
OTORGADA POR LOS
SRS. CARLOS ALBERTO SANCHEZ CHAVEZ
ESTEFANIA ALEXANDRA SANCHEZ CHAVEZ
JOEL CRISTOBAL HIDALGO SANCHEZ
A FAVOR DE
SR. JOSE HUMBERTO SANCHEZ CEVALLOS
CUANTIA: USD\$. 400,00

Copias

************** A.P. **********

Di

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis (26) de Noviembre del año dos mil quince, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen: por una

parte en calidad de cedentes los señores CARLOS ALBERTO
Av. 18 de Septiembre £4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 • 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

SANCHEZ CHAVEZ, de estado civil soltero; ESTEFANIA ALEXANDRA SANCHEZ CHAVEZ, de estado civil casada; y, JOEL CRISTOBAL HIDALGO SANCHEZ, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor JOSE HUMBERTO SANCHEZ CEVALLOS, de estado civil casado, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad, cuvas copias certificadas se agregan a la presente; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden. y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones, de la Compañía MINTERCO CIA. LTDA, conforme las siguiente cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de Participaciones por una parte, los señores CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHÁVEZ; ESTEFANÍA ALEXANDRA, SÁNCHEZ y, JOEL CRISTÓBAL HIDALGO SÁNCHEZ, que para efectos de este contrato se les denominará CEDENTES; y por otra, el señor JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ CEVALLOS, que para efectos de este contrato se denominará CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para la del SEGUNDA: celebración presente contrato.

Quito, Distrito Metropolitano

ANDO VILLACOMEL ANTECEDENTES .- La Compañía MINTERCO CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó el diecinueve (19) de octubre del dos mil doce (2012), ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registo Mercantil, el ocho de Noviembre del dos mil doce. La Junta General de Social de la Compañía celebrada con el carácter de Extraordinaria el día quince (15) de noviembre del dos mil quince (2015), y con voto unánime de todos los socios que forman el cien por ciento (100%) del capital social, resolvió y autorizo a los socios CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHÁVEZ; ceder el cien por ciento (100%); ESTEFANÍA ALEXANDRA SÁNCHEZ CHÁVEZ, quien cuando se constituyó la compañía su estado civil era de soltera ceder el cien por ciento (100%); y, JOEL CRISTÓBAL HIDALGO SÁNCHEZ ceder el cien por ciento (100%) de sus participaciones que poseen en la Compañía a favor del señor JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ CEVALLOS, todo esto en virtud de los términos constantes en el Acta de dicha sesión cuya copia se agrega para que forme parte del presente instrumento público. TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señores CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHÁVEZ; quien en la actualidad tiene ciento cuatro (104) participaciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; ESTEFANÍA ALEXANDRA SANCHEZ CHÁVEZ, quien en la actualidad tiene ciento cuatro (104) participaciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; y, JOEL CRISTÓBAL HIDALGO SÁNCHEZ, quien en la actualidad tiene ciento noventa y dos (192) participaciones ordinarias nominativas de un dólar cada una; transfieren y ceden

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Rio Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 · 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

real y efectivamente la totalidad de sus participaciones esto es cien por ciento (100%); cien por ciento (100%); y, cien por ciento (100%) respectivamente, equivalente al cien por ciento (100%) del capital social a favor del señor JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ CEVALLOS, nuevo socio de la empresa, aclarando que el pago se lo hace de contado y en numerario. Con los antecedentes expuestos los CEDENTES venden, ceden y transfieren a favor del CESIONARIO las participaciones sociales que poseen en el capital de la Compañía MINTERCO CIA. LTDA. En la siguiente

proporción: -----

Nombre del Cedente	Cesionario que recibe a su favor las participaciones	Porcentaje de participacio- nes
Carlos Alberto Sánchez Chávez	José Humberto Sánchez Cevallos	26
Estefanía Alexandra Sánchez Chávez	José Humberto Sánchez Cevallos	26
Joel Cristóbal Hidalgo Sánchez	José Humberto Sánchez Cevallos	48

Participaciones Sociales. Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente pasado o futuro, sin que los CEDENTES se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren a favor del CESIONARIO. Se incluye y se

Quito, Distrito Metropolitano

SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE
JOSE HUMBERTO SANCHEZ CEVALLOS	400	100%
TOTAL	400	100%

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Presente el señor JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ CEVALLOS, dice aceptar tanto la cesión hecha a su favor, así como la presente escritura, por ser en seguridad de la cesión de participaciones que adquiere y porque el contrato está de acuerdo a las condiciones pactadas, aclarando expresamente, que la cesión que hace se refiere a las participaciones de los señores CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHÁVEZ; ESTEFANÍA ALEXANDRA, SÁNCHEZ CHÁVEZ; y, JOEL CRISTÓBAL HIDALGO SÁNCHEZ. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción y registro correrán a cuenta del cesionario, quien además queda autorizado para obtener la inscripción de este instrumento, ante el Superintendente de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil y demás instituciones públicas

del cantón correspondiente, en las que deba ser inscrito el presente instrumento para que se pueda perfeccionar la cesión de derechos y acciones. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público".- Hasta aquí la Minuta, la misma que se encuentra suscrita por el Abogado Carlos Xavier Fernández Toro, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil guince guión quinientos ochenta y tres, del foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notarlo, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

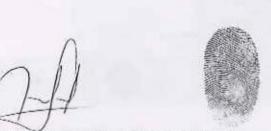
SR. CARLOS ALBERTO SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 172204466

SRA. ESTEFANIA ALEXANDRA SANCHEZ CHAVEZ

C.C. 1723201081

Notaria Quincuagésima Novena Quito, Distrito Metropolitano



00046614

SR. JOEL CRISTOBAL HIDALGO SANCHEZ

1719189324 C.C.

SR. JOSE HUMBERTO SANCHEZ CEVALLOS c.c. 1706696450

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



00045615



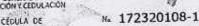


Man Singly o



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA







EUGAR DE NACIMIENTO
PICHINOHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

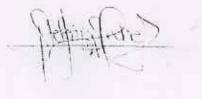






PRIMI DOLORO JAPON







HOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

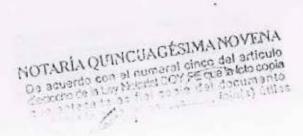
De acuerdo con al numeral cinco del articulo decocho de la Ley Noorda DOY FE que la Cio cona que anteceda en Fiel con a del documento cresentado en fiel con a marco de fiel de con a foja(s) útiles











ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINTERCO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los quince días del mes de Noviembre del dos mil quince, siendo las once horas, en la oficina de la compañía MINTERCO CIA. LTDA. Ubicadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Nazacota Puento OE3-285 y Pedro Boto, se reúnen la Junta de Accionistas representantes al capital Social de la Compañía MINTERCO CIA. LTDA:

- JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÂNCHEZ
- CARLOS ALBERTO SÀNCHEZ CHÀVEZ
- ESTEFANIA ALEJANDRA SANCHEZ CHÁVEZ

Actúa como Presidente el Señor JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÀNCHEZ, y como secretaria la Señorita ESTEFANIA ALEJANDRA SÀNCHEZ CHÀVEZ.

Los Socios anteriormente citados, representan la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA MINTERCO CIA. LTDA. Y aceptan por unanimidad, celebrar una Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- CONSENTIMIENTO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE: JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÀNCHEZ, CARLOS ALBERTO SÀNCHEZ CHÀVEZ, ESTEFANIA ALEJANDRA SÀNCHEZ CHÀVEZ, AL SEÑOR JOSE HUMBERTO SANCHEZ CEVALLOS.
- 2.- RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA DEL SEÑOR JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÁNCHEZ.
- 3.- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MINTERCO CIA. LTDA.

Preside la Junta el Presidente SEÑOR JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÀNCHEZ, y actúa como secretaria la SEÑORITA ESTEFANIA ALEJANDRA SÀNCHEZ CHÀVEZ.

Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de socios de la COMPAÑÍA MINTERCO CIA. LTDA. Expresan su consentimiento aprobando por unanimidad la CESION DE PARTICIPACIONES, de las participaciones que tiene los socios JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÀNCHEZ, CARLOS ALBERTO SÀNCHEZ CHÀVEZ Y ESTEFANIA ALEJANDRA SÀNCHEZ CHÀVEZ, de conformidad con lo que dispone el Art. 113 y, literal f del Art. 118 de la ley de Compañías y los estatutos de la compañía.







NOTARÍA QUEYCUAGÉSINLANOVENA

De acuardo con ol numeral cinco del acticulo decido de la Liv Mondo DOV ES due la Civilidad popula de acticulo de la Livilidad de la Civilidad de la Civilidad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANGO

2.- RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA COMPAÑÍA DEL SEÑOR JOELACOMO. CRISTOBAL HIDALGO SÀNCHEZ.

El señor JOEL CRISTOBAL HIDALGO SÀNCHEZ, en su calidad de Presidente de la Compañía MINTERCO CIA. LTDA., presenta la renuncia irrevocable a su cargo, la misma que es aceptada unánime por la Junta de Accionistas.

3.- ELECCION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MINTERÇO CIA. LTDA.

La secretaria, una vez que se dispone del cargo de Presidente, solicita se mocione a los candidatos para que sean elegidos por votación de los socios, siendo mencionado el nombre del señor JOSE HUMBERTO SÀNCHEZ CEVALLOS, quien es nombrado como Presidente, recibiendo la unanimidad de votos por parte de la Junta.

El secretario concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad.

Se cierra la sesión a las doce horas.

Joel Cristóbal Hidalgo Sánchez

Socio

José Humberto Sánchez Cevallos

Presidente

Carlos Alberto Sánchez Chávez

Socio

Estefanía Alejandra Sánchez Chávez

Socio

Secretaria

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000036057



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701059000834

NOTARIO OTORGANTE:	QUINCUAGESIMO NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES				-
	01	TORGADO POR		- 1
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	3
HIDALGO SANCHEZ JOEL CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1719189324	
		A FAVOR DE		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
				11

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOEL CRISTIBAL HIDALGO SANCHEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719189324

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Con fecha 08 de diciembre de 2015, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo del cantón Quito, el 26 de noviembre de 2015, al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MINTERCO CIA LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 19 de octubre de 2012.

Quito, 27 de octubre del dos mil digz y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1019
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /26/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINTERCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

oc Registro de O

buil del Canton

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN № 3728 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRÍPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA/DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRATIOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

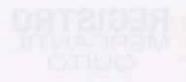
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE Forcantil del Canton













REGISTRES MERCANTIL DEL CANTON OUTO RAZONE DE INSCRIBECIÓN

I HAZON DE HISCHIPCION DEL CESION DE PARTICIPACIONO DE COMPARIA DE BLADONSABILIDAD

CHARDED DOFON HIT POING.

DESCRIPTION ADDRESS.

LOS CEDENTES TRUBESPIEREN XOU PARTICIPATION DE LE LE LEVERILLAR CAGA VINA A MYSR DES LESSONARIO, EN TOMA NOTA AL AVANGEN DE LA PRABINCIÓN Nº 3728 TOMO 143 DEL RELIESTINO BELYCANTIV DE ON/11/2012.

AT MALES THE SHE ALL IN COURSE OF CHARGE OF STREET, AND SHE IN THE SHE IN THE SHE IN VALIDITY OF THE SHE IN TH

TARE BE BURGERS OF THE STATE OF THE OFFICE OF THE STATE O

N. Committee

DRUG, JOHANNIA EUZABETH CONTRERAS LOPEZ (DYLEGADA - RESDILLICIÓN DES RING JULIS).
RECESTRADOR MERCANTEL DEL CANTON CHITCH